

## **PROTOCOLO SOBRE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN TELEMÁTICA EN ASAMBLEAS CLUB ALEMAN ANDINO (DAV) 2021**

### **1. Antecedentes**

En circunstancias que el país se encuentra sometido a la pandemia del Covid-19 y que existen restricciones a la libertad de desplazamiento, tanto por el estado de emergencia como por medidas sanitarias, es necesario contar con un protocolo que permita que las asambleas del DAV de este 2021 puedan desarrollarse en forma principalmente telemática o en una combinación entre presencia física y telemática de los socios.

- a) Toque de queda: a la fecha de este documento existe toque de queda total en el país, entre las 22:00 y las 05:00 horas del día siguiente, con la correspondiente restricción de los servicios de transporte público.
  
- b) Según el estado de avance del Plan Paso a Paso, las restricciones para la celebración a eventos o actividades con público son las siguientes:
  - a. Paso 1 Cuarentena  
Prohibición absoluta de eventos o actividades con público.
  - b. Paso 2 Transición
    - i. En caso de no haber consumo de alimentos, participación presencial de hasta 20 personas al aire libre y 10 en lugares cerrados.
    - ii. En caso de haber consumo de alimentos, participación de hasta 10 personas al aire libre y prohibido en lugares cerrados.
    - iii. En cualquier caso, los locales de expendio de bebidas y alimentos deben cerrar a las 20:00 horas.
  - c. Paso 3 Preparación
    - i. En caso de no haber consumo de alimentos, participación presencial de hasta 150 personas al aire libre y 75 en lugares cerrados.
    - ii. En caso de haber consumo de alimentos, participación de hasta 100 personas al aire libre y 50 en lugares cerrados.
  - d. Paso 4 Apertura Inicial
    - i. En caso de no haber consumo de alimentos, participación presencial de hasta 300 personas al aire libre y 150 en lugares cerrados.
    - ii. En caso de haber consumo de alimentos, participación de hasta 200 personas al aire libre y 100 en lugares cerrados.
  
- c) La sede social del Club se encuentra en la comuna de Providencia, que a la fecha de elaboración de este documento se encuentra en Paso 2 Transición.

## **2. Normas para participación telemática en asambleas generales de socios, ordinarias o extraordinarias**

- a) La participación en Asambleas de socios puede hacerse en forma presencial o telemática, pero sólo en una de esas modalidades. La asistencia presencial no podrá extenderse más allá de las 21:00 hrs.
- b) La Asamblea General de Socios, ordinaria y extraordinaria, convocada para el 15 de abril de 2021, se hará exclusivamente en forma telemática, pues gran parte de las comunas de la Región Metropolitana se encuentran en Paso 1 Cuarentena y existen restricciones horarias y de transporte público para el resto. Sólo en casos excepcionales podrá autorizarse asistencia presencial y siempre limitado al aforo y a las condiciones sanitarias exigidas.
- c) Para participar en esas asambleas, los socios con sus cuotas al día deberán dirigir un mensaje con a lo menos 24 horas de anticipación a la fecha y hora de la primera citación de la Asamblea General ordinaria, vía correo electrónico al Presidente [presidente@dav.cl](mailto:presidente@dav.cl) y al Secretario [secretario@dav.cl](mailto:secretario@dav.cl) informando esa situación. La primera citación de la Asamblea Ordinaria será el 15 de abril a las 20:00 Hrs.
- d) En ese mensaje deben informar su nombre completo, correo electrónico de contacto y teléfono celular, señalando expresamente su intención de participar en la Asamblea y la modalidad de asistencia.
- e) La Asamblea será llevada a cabo a través de la plataforma Zoom. El enlace, link o datos para participar en forma telemática serán remitidos por el Club a los socios que hubieren expresado su interés en participar, con a lo menos 4 horas antes de la primera citación de la asamblea correspondiente.
- f) Cada socio se obliga a usar en forma directa y única las claves de acceso que le sean entregadas, y a no transmitírsela a otras personas, sean o no socios del Club.
- g) En caso que que aparezcan personas en la sesión telemática de la Asamblea que no están habilitadas para participar, sea porque no son socios, no tienen las cuotas al día, no se inscribieron en la forma antes indicada o por cualquier otro motivo, se les invitará a abandonar la sesión o de lo contrario serán bloqueados por el administrador del evento telemático.
- h) En caso de votaciones, se indicará a los socios que participen en forma telemática un chat específico al cual dirigir su preferencia, la cual deberá hacerse en forma clara y específica.

- i) Dicho chat estará a cargo del Director Secretario, quien deberá registrar la asistencia y oficiará de ministro de fe de la asamblea, levantando el acta respectiva.
- j) Terminado el recuento de los votos presenciales y telemáticos, se dará cuenta pública del resultado de cada votación, en la misma asamblea, quedando constancia en el acta que se levante a continuación.